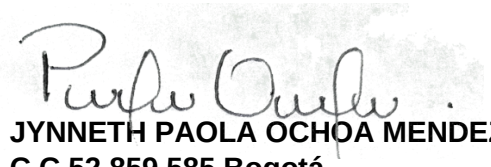
LA FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ

PARA EFECTOS DEL CONVENIO 9663-2024

INFORMA

La comunidad de cuidado Golondrinas, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, no se realizó ninguna compra de plásticos de un solo uso, en cumplimiento con las políticas de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente y específicamente con la ley 2232 de 2022 y el acuerdo 808 de 2021. Además, la comunidad de Cuidado Golondrinas se compromete a continuar implementad practicas sostenibles y a fomentar la educación ambiental entre los cuidadores y así lograr alcanzar la meta de no hacer uso de este tipo de plásticos.

El presente documento se expide el 31 de diciembre de 2025.



JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
C.C 52.859.585 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REMANSO DE PAZ "REMAPAZ"
NIT. 900.439.716-5